



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 08 de junio de 2022.-

VISTO y CONSIDERANDO

Que existe una vacante de un cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente de esta Facultad Regional, con funciones de Auxiliar Departamento Contable.

Que resulta necesario disponer el llamado a Concurso abierto de oposición para cubrir el referido cargo con carácter de titular.

Que dicho concurso se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente.

Que según paritaria de nivel particular celebrada el 22 de febrero de 2022 las autoridades máximas de cada Facultad podrán reducir de forma excepcional, desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio de 2022, los plazos para llamado a concursos No Docentes.

Que el dictado de la misma se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso abierto de oposición para cubrir con carácter de Titular un cargo Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo, de la Planta Permanente de esta Facultad Regional, como Auxiliar del Departamento Contable, con funciones de
RESOLUCION N° 347/2022 D.



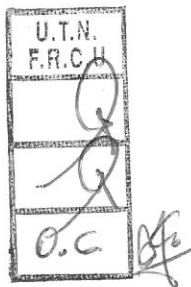
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

responsabilidad, organización y ejecución en el área mencionada, según los horarios y requisitos indicados en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Podrán participar en el mencionado Concurso trabajadores ajenos a la UTN que reúnan los requisitos generales y particulares para el ingreso.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese y archívese. -

RESOLUCION N° 347/2022 D.




Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 347/2022 D.

LLAMADO CONCURSO

AGRUPAMIENTO: Administrativo

CATEGORÍA: 07

FUNCIONES: Auxiliar del Departamento Contable

HORARIO DE TRABAJO: de lunes a viernes de 06:00 hs a 13:00 hs.- (Sólo podrá ser modificado transitoriamente por las autoridades de la Facultad por razones excepcionales).

SUELDO SUJETO A RETENCIONES: \$ 62.500,28 más adicionales. -

INSCRIPCIÓN:

Desde el 15/06/2022 al 22/06/2022 inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 17:00 hs. a 19:00 hs. en la Oficina de Personal de esta Facultad.

EVALUACIÓN

Fecha: 05/07/2022 - Horario: 15:00 Hs. – en la sede de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN, sita en calle Ing. Pereira 676.

Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay


COMISIÓN EVALUADORA

Integrantes Titulares:

- Lic. Néstor Darío ALBA, DNI: 14.936.690, Legajo UTN: 19623, Director de Administración a cargo.
- Sra. Griselda Isabel VELZI, DNI: 20.005.593, Legajo UTN: 32685, Jefe Departamento Contable.
- Sra. Cristina Susana GALLEGO, DNI: 18.072.273, Legajo UTN: 45864, Jefe de División Compras y Patrimonio.
- Mg. Ing. Rita Marisa ROMANI, DNI: 34.850.222, Legajo UTN: 73694, Jefe de División Rendición de Cuentas.
- En representación de A.P.U.T.N. – Lic. Agustina Ivana FOLLIN, DNI: 35.115.228, Legajo UTN: 80094.

Integrantes Suplentes

- AUS. Paula Gabriela MEDINA, DNI: 33.679.464, Legajo UTN: 62666, Jefa Departamento Tesorería.
- Lic. Ivana Daniela GARNIER. DNI: 27.837.301, Legajo UTN: 88112, Supervisor Responsable Departamento Tesorería.
- En representación de A.P.U.T.N. – Lic. Ricardo Sebastián CHIOZZA, DNI: 27.425.396, Legajo UTN: 45868.


Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

REQUISITOS GENERALES

- Ser argentino nativo o por opción.
- Ser mayor de 18 años y hasta 60 años de edad los varones y 55 años para las mujeres.
- Título secundario completo aprobado.
- Certificado de buena conducta.
- Tener conocimientos específicos inherentes a las funciones a desempeñar.
- El aspirante que obtenga el primer lugar en el Orden de mérito deberá cumplir con el examen preocupacional de aptitud psicofísica antes del ingreso.

PARTICULARES

- Cursos de capacitación relacionados con el área a concursar.
- Buena atención al público y relaciones públicas.
- Discreción.
- Proactivo.
- Vocación de servicio, sentido de responsabilidad, dinamismo y buenas relaciones interpersonales.
- Comunicación eficaz, oral y escrita.
- Disposición para trabajar en equipo.


Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

TEMARIO

- Misión y Funciones del Departamento Contable.
- Estructura Orgánica de la FRCU.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente UTN - A.P.U.T.N.
- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Ley N° 24.156 – Artículos 1° al 10°.
- Resolución General N° 1415/2003.
- Decreto N° 1023/2001 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 1030/2016 – Reglamento de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 820/2020 – Modificación valor Módulo y montos.
- SysAdmin: Ejecución Presupuestaria – Diagramación presupuestaria – Pedidos de Fondos
- Imputación presupuestaria.
- Nomenclador de gastos.

Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO